

Exp.: A/SER-012471/2022L01-PR01

RESOLUCIÓN

Resolución de la Directora-Gerente de la Agencia de la Comunidad Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, por la que se aprueba la 1ª prórroga del **LOTE 1: Centro de día - Comunidad** del contrato titulado: GESTIÓN INTEGRAL DE TRES CENTROS DE DIA, UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS EN MEDIO ABIERTO Y UN PROGRAMA DE APOYO EDUCATIVO Y SOCIOFAMILIAR ADSCRITOS A LA ARMMI, PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS Y OTRAS ACTUACIONES DE MEDIO ABIERTO PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES (5 LOTES).

De conformidad con lo que establece el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, concedido trámite de audiencia al contratista, en virtud de la previsión expresa contenida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y realizados los trámites preceptivos, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

RESUELVO

Aprobar la prórroga nº 1 del contrato de servicios relativos a la GESTIÓN INTEGRAL DE TRES CENTROS DE DIA, UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS EN MEDIO ABIERTO Y UN PROGRAMA DE APOYO EDUCATIVO Y SOCIOFAMILIAR ADSCRITOS A LA AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR, PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS Y OTRAS ACTUACIONES DE MEDIO ABIERTO PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES (**LOTE 1: CENTRO DE DÍA-COMUNIDAD**), que se llevará a cabo por el mismo adjudicatario, ASOCIACIÓN MURIALDO (NIF: G80096449), quien ha prestado su conformidad a la misma, en las siguientes condiciones:

Plazo del periodo de prórroga: se amplía en 24 meses, comenzando el 1 de enero de 2025 y finalizando el 31 de diciembre de 2026.

Precio del contrato para el periodo de prórroga:

Base imponible	IVA	Precio Total
799.711,16 €	0,00	799.711,16 €

distribuidos en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Cuantía
2025	366.534,30 € (ene-nov)
2026	399.855,60 € (dic25-nov26)
2027	33.321,26 € (dic26)

Este gasto fue autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 17 de julio de 2024.

La anualidad de 2025 se aplicará a la siguiente imputación presupuestaria:

Funcional	Económica
114A	25401



Exp.: A/SER-012471/2022L01-PR01

RESOLUCIÓN

La prórroga tendrá efectividad a partir del día siguiente a la finalización del actual periodo de vigencia del contrato.

Garantía de la prórroga: Conforme a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (Decreto 49/2003, de 3 de abril), para este periodo de prórroga se mantiene la garantía definitiva constituida inicialmente por el adjudicatario, por importe de 39.985,56 euros, en la TESORERIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según acredita con resguardo de depósito de garantía en efectivo número 202255005889B, de fecha 4 de octubre de 2022.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Madrid, a fecha de firma

**LA DIRECTORA-GERENTE DE LA AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

Firmado digitalmente por: MARIA DEL PILAR LOPEZ GONZALEZ - ***4198**
Fecha: 2024.09.26 09:45

Fdo.: M^a del Pilar López González